CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
22
FOLIO Nº

COPACO S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva Planta Baja
Asunción – Paraguay

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S. A.

DEPARTAMENTO CONTRATOS Y GARANTIAS
GOC

PROVIDENCIA Nº 309 /DCG-GOC/2013

CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 69/DSL/DSI/2013 FECHA: 30/07/13 – FOTOCOPIA DIVISION SEGURIDAD LABORAL – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL – GERENCIA DE LOGISTICA REF.: ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 20/2013 FIRMA UNIPERSONAL POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2012 - PAC ID Nº 236051/2013.-

...//...ción, 21 de agosto de 2013.-

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a la Secretaría Ejecutiva, a los efectos de solicitar la aprobación del Directorio, para la suscripción de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 20/2013. Conforme al pedido realizado por la oficina solicitante y en base a las documentaciones obrantes en autos; corresponde la exclusión del ítem Nº 03 PUERTO ROSARIO CENTRAL; correspondiente al LOTE Nº 02 del DISTRITO DE SAN ESTANISLAO del referido Contrato.

Habiéndose autorizado el cierre definitivo de la Cabina en el referido ítem (03), conforme a la fotocopia del Acta Nº del Directorio Nº 67 de fecha 11/10/11, obrante a fojas 21 de autos; la prestación del servicio de limpieza en ese sitio no es necesario y por consiguiente debe ser excluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- Ítem 03 Gs.- 15.480.000.- (Guaraníes: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.-) I.V.A. incluido , por 18 (dieciocho) meses.-

- **TOTAL LOTE 2 Gs.- 107.904.798.- (Guaraníes: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-)** I.V.A. incluido, por 18 (dieciocho) meses.-

Considerando el cierre definitivo de la Cabina de la localidad en el referido ítem, por razones de fuerza mayor, por lo que no será necesaria la prestación del servicio de limpieza, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", *y por tanto, corresponde modificar el precio y valor del Contrato por la* exclusión realizada, el cual queda en **Gs.- 2.364.688.746.- (GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS.-)** I.V.A. incluido, por 18 (diez y ocho) meses.-

Sobre el particular, ***la Ley Nº 2051//2003 "De Contrataciones Públicas"***, *dispone en su* ***Artículo 63°.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS***, *que copiada la parte* ***pertinente reza:*** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus* ***contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma****, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente,....*

...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Abog. Amalia S. de Achucarro
Contratos y Garantías GOC-UOC

COPACO S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva Planta Baja
Asunción – Paraguay

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S. A.

DEPARTAMENTO CONTRATOS Y GARANTIAS
GOC

CONTRATOS Y GARANTÍAS - GOC - UOC
23
FOLIO Nº

Elevamos la presente documentación para proseguir los trámites pertinentes, considerando lo expuesto por los responsables de la ejecución contractual, en caso afirmativo de que la Superioridad conceda lo solicitado, se eleva la proforma de la Adenda respectiva para su posterior formalización por las partes.-

Atentamente,

ABOG. AMALIA DE ACHUCARRO
JEFA DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS – GOC-UOC
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 23, inclusive la presente providencia.-
ORIGINAL SIN FOLIAR: PROFORMA DE ADENDA Nº 1 del CONTRATO Nº 20/2013 2 (DOS) PÁGINAS.-

CONTRATACIONES
Mario
27 AGO 2013
14:00